

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 66

Serie 2005-2006

Presentada por: Hons. Carmen Báez Pagan y Antonio L. Soto Torres

PARA RECONOCER LA LABOR REALIZADA POR ROGELIA BAEZ GUZMAN, VECINA DEL BO. MAMEY II, DE ESTE MUNICIPIO, POR SU COMPROMISO Y DEDICACION EN SUS AÑOS DE SERVICIO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DISTRITO DE GUAYNABO.

Por Cuanto Rogelia Báez Guzmán, quien nació y reside en este Municipio, específicamente en el Bo. Mamey II, ha dedicado prácticamente su vida prestando servicios en los comedores escolares del Departamento de Educación, Distrito Escolar de Guaynabo.

Por Cuanto Esta dedicada compueblana comenzó como empleada de comedores escolares al servicio de los estudiantes en la Escuela Elemental José de Diego, del Bo. Mamey I, de este Municipio, laborando ahí por muchos años. Posteriormente ocupó la plaza de Encargada de Comedores de la entonces Escuela Mamey Centro, hoy Alejandro Cruz, Jr., del Bo. Mamey II.

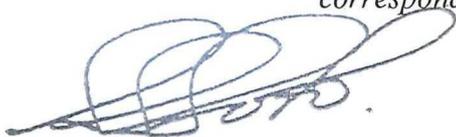
Por Cuanto Rogelio Báez Guzmán, además de haberse dedicado plenamente a los estudiantes de nuestro Municipio en labores de comedores escolares, se ha destacado en forma notable por su pasión a la música, en especial a la música típica, razón por la cual es cariñosamente conocida por nuestros compueblanos como "la Jibarita de Guaynabo", nombre que honra y que lleva orgullosamente con sus buenas interpretaciones de la música típica puertorriqueña.

Por Cuanto Su talento musical la ha ayudado, también, a que ésta pueda llevar mensajes positivos y cristianos a través de la música en su comunidad.

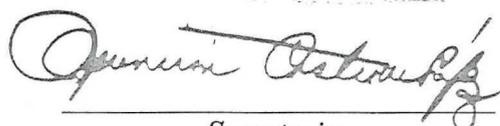
POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 21 DE MARZO DE 2006.

Sección 1ra. Reconocer y felicitar a la Sra. Rogelia Báez Guzmán por sus años de servicio y su destacada labor y entrega en los Comedores Escolares del Departamento de Educación, Distrito de Guaynabo, así como por su dedicación y esfuerzo en llevar mensajes positivos y cristianos a través de la música a toda la comunidad guaynabeña.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada a la Sra. Rogelia Báez García en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 66, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carmen Báez Pagán
Elsie Droz Rodríguez
Ramón Ruiz Sánchez
Elsie Droz Rodríguez
Esther Rivera Ortiz
Miguel A. Negrón Rivera

Aida M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berríos Arce
Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Adolfo A. Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 23 del mes de marzo de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal